

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de Junio de dos mil diez y ocho, a las 10h00 am en la sala de reuniones de la compañía ubicada en la calle Dolores Sucre 104 y El Oro de esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SEGURVIP CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios. La Señora **LEIDY CELESTE GUERRERO RAMÓN** propietario de mil (1000) participaciones legales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una quien comparece a través de su apoderado especial, el señor Héctor Gabriel Vaneegas Fernández portador de la cédula de ciudadanía número 0918896275, quien legitiman su comparecencia presentando carta de poder, la misma que forma parte habilitante de este documento, se certifica que no ha comparecido a la presente junta el señor **FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO** propietario de nueve mil (9000) participaciones legales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, ni personalmente, ni mediante apoderado. Por lo que no se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **HÉCTOR GABRIEL VANEEGAS FERNÁNDEZ** debido a la ausencia del Presidente de la Compañía, el señor Mario Guevara Espinoza, y actúa como Secretario **AD-HOC** de la Junta, la Sra. **AURA MARIA MATUTE HIDALGO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El socio concurrente no representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000,00)**, por lo tanto no puede constituirse en Junta General Extraordinaria, que previa convocatoria realizada con fecha 22 de mayo de 2018, en el Diario Expreso de esta ciudad de Guayaquil, y notificada en la misma fecha a los correos electrónicos de los socios, y en la que se debió tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aceptar la renuncia del Sr. Vicente San Martín Rueda Vasquez a la Gerencia de la **COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.**

2. Nombramiento de nuevo Gerente General
3. Aprobación de balances del último ejercicio económico
4. Discutir acerca de los requisitos faltantes, para la aprobación del permiso de operaciones de la compañía otorgado por el Ministerio del Interior y tomar una decisión al respecto.

No habiéndose podido instalar la Junta, se concede un receso para la redacción de la presente Acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del Acta de imposibilidad de Junta General, la misma que es aprobada por el señor Héctor Gabriel Vaneegas Fernández en representación de la socia Leidy Celeste Guerrero Ramón propietario de mil (1000) participaciones legales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y por el Sr. Jorge Morales Tobar, (En calidad de invitado) interventor de la compañía debidamente nombrado por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**,

VALORES Y SEGUROS, la misma que suscriben el Abogado señor Héctor Gabriel Vanegas Fernández en representación del socio señor Leidy Celeste Guerrero Ramón propietario de mil (1000) participaciones legales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y en calidad de Presidente AD-HOC de la Compañía, el señor Jorge Morales Tobar, interventor de la compañía debidamente nombrado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, la Sra. AURA MARIA MATUTE HIDALGO, quien certifica como Secretario de la Junta, el Ing. Vicente San Martín Rueda Vasquez, Gerente General de la Compañía. Por lo cual se da por terminada la sesión siendo las 10h45 am.

P. Cristian Segundo Guerrero Ramón

Héctor Gabriel Vanegas Fernández
APODERADO ESPECIAL

Héctor Gabriel Vanegas Fernández
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Aura Matute Hidalgo

SECRETARIO DE LA JUNTA

Jorge Morales Tobar
Interventor